

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA

EVALUACIÓN PRELIMINAR

EVALUACIÓN DEFINITIVA

X

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

OBJETO

PRESUPUESTO OFICIAL

FECHA CIERRE

PROponente No.

NOMBRE DEL PROponente

IDENTIFICACIÓN DEL PROponente

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

CONVOCATORIA PÚBLICA No. SDA-AC-2026002

REALIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO, GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE O EN LOS LUGARES QUE POR NECESIDAD DEL SERVICIO SEA REQUERIDO, DESDE SU RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL.

No tiene erogación presupuestal

8 de septiembre de 2026

1

ASOCIACION DE RECIKLADORES PUERTA DE ORO BOGOTÁ

NIT: 900296491-8

Elia Nelly Vargas Quintero

C.C. No. 52028833

CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

NÚMERO	NOMBRE MIEMBRO DEL CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL	NT	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	NO APLICA	NO APLICA	0%	NO APLICA	NO APLICA
2	NO APLICA	NO APLICA	0%	NO APLICA	NO APLICA
3	NO APLICA	NO APLICA	0%	NO APLICA	NO APLICA
4	NO APLICA	NO APLICA	0%	NO APLICA	NO APLICA
TOTAL			0%		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROponente

CUMPLE?

1

2

3

4

OBSERVACIONES

1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica, o, por el representante legal de la unión temporal o consorcio, en caso de suscribirse por apoderado, la carta de presentación se acompañará del poder debidamente conferido para el efecto.

NOTA 01. En cumplimiento del presente requisito el proponente deberá diligenciar el FORMATO "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA."

SI

CUMPLE

El proponente aporta formato CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA suscrito por la representante legal de fecha 3 de septiembre del 2026.

2

DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE CONSORCIO, CONSORCIO TEMPORAL O CONSORCIO DE UNIÓN TEMPORAL

2.1

2.2

Anexo el FORMATO No. 02 "COMPROMISO CONSORCIAL Y COMPROMISO DE UNIÓN TEMPORAL", suscrito por todos los integrantes de la figura asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados

El documento contiene la información completa de acuerdo a lo solicitado por la entidad en el documento que complementa la Invitación Pública y/o el Pliego de condiciones definitivas.

No aplica

No aplica

No aplica

No aplica

3

CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

3.1

El documento contiene la información completa de acuerdo a lo solicitado por la entidad en el documento que complementa la Invitación Pública y/o el Pliego de condiciones definitivas.

SI

CUMPLE

El proponente aporta certificado de Cumplimiento de pago de aportes para fiscales suscrito Claudia Yaneth Carrillo Muñoz, identificado con C.C. No. 382-332, y con Tarjeta Profesional No. 200024-7 de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de Asociación de Recicladores Puerta de Oro Bogotá

4

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL

4.1

4.2

4.3

4.4

Documento expedido con fecha igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso

El representante legal de la sociedad o de la persona o personas cuentan con capacidad para comprometer jurídicamente y sus facultades

El término mínimo remanente de duración de la persona jurídica sea de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo del contrato resultado del presente proceso de selección

El objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del mismo, si se tiene en cuenta la naturaleza de las obligaciones que involucra.

SI

CUMPLE

El proponente aporta Certificado de Existencia y representación legal de la asociación de Recicladores Puerta de Oro Bogotá de fecha 21 de agosto de 2026.

El representante legal se encuentra facultado para suscribir los contratos: "1.- Celebrar contratos hasta un monto de doscientos (200) SMMLV y revisar operaciones del giro ordinario de la Asociación [...]"

"1.- La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de marzo de 2029 [...]"

El objeto tiene relación con el objeto del contrato suscribir: "1.- La Asociación tendrá como objeto planear, diseñar, promover y ejecutar planes, programas, proyectos así como, integrar el trabajo de los recicladores de oficio asociados para la prestación del esquema de la actividad de aprovechamiento de residuos como actividad complementaria del Servicio Público de Aseo y actividades de Reciclaje que comprenden las actividades de recuperación de los residuos desde las fuentes de generación, la recuperación, selección, recolección, transporte, acopio, comercialización y disposición final en esquemas de aprovechamiento de los residuos [...]"

5

AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE SOCIOS EN CASO DE PERSONA JURÍDICA

5.1

Si de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, se certifica que las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del proceso de selección para contratar, el oferente deberá presentar el acta respectivo en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado, la cual deberá contar con fecha de expedición anterior al cierre del proceso.

CUANDO SE TRATE DE CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES, CADA UNO DE SUS INTEGRANTES DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO RESPECTIVO

No aplica

No aplica

No aplica

6

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

6.1

Fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería del representante legal de la persona jurídica o del representante del consorcio o de la unión temporal o de la persona natural, según corresponda.

SI

CUMPLE

Se aporta Cedula de Ciudadanía de la Representante legal Elia Nelly Vargas Quintero C.C. No. 52028833

7

Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM

7.1

El proponente deberá allegar "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" descargado a través del enlace <https://caepetecubadana.and.gov.co/> o la plataforma que sea puesta a disposición por el Gobierno Nacional para tal fin. Para el caso de las personas jurídicas se deberá aportar el "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" se deberá aportar el certificado del representante legal.

SI

CUMPLE

Dentro de la propuesta el proponente aporta CERTIFICADO DE DEUDORES MOROSOS REDAM, de fecha 01/09/2026 10:18 AM con Código Verificación: GRH2N4856y y Valido hasta el 30/11/2026

8

CONSULTAS DE ANTECEDENTES

8.1

8.2

8.3

8.4

8.5

CONSULTA ANTECEDENTES FISCALES

CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES

CONSULTA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

CONSULTA ANTECEDENTES DE PERSONERÍA

CONSULTA ANTECEDENTES EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

SI

CUMPLE

Se consulta antecedentes fiscales de la Persona Jurídica y de Representante Legal

Se consulta antecedentes judiciales del Representante Legal

Se consulta antecedentes Disciplinarios/Personería Distrital del Representante Legal

Se consulta antecedentes disciplinarios en Procuraduría de la Persona Jurídica y de Representante Legal

Se consulta Registro de Medidas Correctivas del Representante Legal

El presente Informe de Evaluación se firma el 9 de septiembre de 2026, motivo por el cual se procede a su publicación en la página de la Entidad en cumplimiento con la Convocatoria Pública No. SDA-AC-20260002.

RESULTADO EVALUACIÓN

HABILITADO

OBSERVACIONES GENERALES

HABILITADO JURIDICAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL PRESNETE INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA

ADRIANA MARCELA RIVERA ACERO

NATALY ROSAS DIAZ

Directora Contractual

Contratista - Dirección Contractual

Contratista - Dirección Contractual

Evaluador Jurídico

Contratista - Dirección Contractual

Contratista - Dirección Contractual

Proyecto: Nataly Rosas Diaz

[illegible]

DECLARACIÓN IMPEDIMENTO Y/O CONFLICTO DE INTERESES PARA
PROCESOS DE CONTRATACIÓN
PACTO DE PROBIDAD Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Nombre: KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA

Área o Dependencia: DIRECCIÓN DE CONTRATACION

Cargo o número de contrato: DIRECTORA CONTRACTUAL

Proceso contractual: CONVOCATORIA PUBLICA INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA No. SDA-AC-20260002

Objeto del proceso contractual: *REALIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO, GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE O EN LOS LUGARES QUE POR NECESIDAD DEL SERVICIO SEA REQUERIDO, DESDE SU RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL*

En observancia de las normas consagradas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el capítulo II de la Ley 970 de 2005¹, el artículo 23 de la Ley 80 de 1993², el artículo 40 y concordantes de la Ley 734 de 2002³, atendiendo los principios de imparcialidad, responsabilidad y transparencia, y demás normas legales vigentes aplicables; y en razón a las funciones u obligaciones que me asisten, con ocasión de vínculo legal o contractual con la Secretaría Distrital de Ambiente, manifiesto libre, consciente y voluntariamente que:

1. SI _____ NO X me declaro impedido para participar en la estructuración o evaluación o intervenir, de forma alguna, en el presente proceso de selección, dado que SI _____ NO X me encuentro incurso de manera directa o indirecta, dentro de circunstancias que implican conflicto de intereses y que afectan la integridad del mismo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que:

SI _____ NO X Existe interés **particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión sobre el presente proceso**, o indirecto, a través de mi cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

A continuación, relaciono plena y objetivamente, cuál es (cuáles son) la(s) circunstancia(s) u otro(s) asunto(s) que considero puede afectar la objetividad en mi actuación, en este caso. (Solo si la respuesta fue afirmativa)

N/A _____

(NOTA: En caso de requerir más espacio para continuar indicando las circunstancias que conllevan a conflicto de intereses o el (los) asunto(s) que considere pertinente(s) que puedan afectar (n) la objetividad de su actuación, continuar en el ANEXO 1.)

¹ Por medio de la cual se aprueba la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas

² Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

³ Código Disciplinario Único



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

**DECLARACIÓN IMPEDIMENTO Y/O CONFLICTO DE INTERESES PARA
PROCESOS DE CONTRATACIÓN
PACTO DE PROBIDAD Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Manifiesto que la información aquí proporcionada es verídica, completa, correcta y verificable, hasta donde mi conocimiento alcanza o deba alcanzar, y que conozco acerca de las implicaciones legales, disciplinarias, fiscales y penales, conforme a lo establecido en el Capítulo II de la Ley 734 de 2002, por la cual se expide el Código Disciplinario Único; en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; a lo establecido en los artículos 286 modificado por el artículo 14 de la Ley 890 de 2004, 409 y concordantes de la Ley 599 de 2000 por la cual se expide el Código Penal; el artículo 33 de la Ley 1474, así como a lo establecido en la demás normatividad legal vigente aplicable; ante cualquier falsedad u omisión material frente al contenido del presente.

Me comprometo a informar a la Entidad cuando la(s) circunstancia(s) se modifique(n) o surjan nuevos conflictos de intereses.

2. En atención al interés de apoyar la acción del Estado Colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas, me comprometo a:

- No recibir dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero, en el proceso de selección por parte de los proponentes o interesados.
- Revelar la información que sobre el Proceso de Contratación soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nombre: KAREN ADRIANA DUARTE MAYORA C.C. No. 52.881.080

Firma

Fecha: 9/09/2026

DECLARACIÓN IMPEDIMENTO Y/O CONFLICTO DE INTERESES PARA
PROCESOS DE CONTRATACIÓN
PACTO DE PROBIDAD Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Nombre: ADRIANA MARCELA RIVERA ACERO

Área o Dependencia: DIRECCIÓN DE CONTRATACION

Cargo o número de contrato: SDA-CPS-20260020

Proceso contractual: CONVOCATORIA PUBLICA INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA No. SDA-AC-20260002

Objeto del proceso contractual: *REALIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO, GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE O EN LOS LUGARES QUE POR NECESIDAD DEL SERVICIO SEA REQUERIDO, DESDE SU RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL*

En observancia de las normas consagradas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el capítulo II de la Ley 970 de 2005¹, el artículo 23 de la Ley 80 de 1993², el artículo 40 y concordantes de la Ley 734 de 2002³, atendiendo los principios de imparcialidad, responsabilidad y transparencia, y demás normas legales vigentes aplicables; y en razón a las funciones u obligaciones que me asisten, con ocasión de vínculo legal o contractual con la Secretaría Distrital de Ambiente, manifiesto libre, consciente y voluntariamente que:

1. SI _____ NO X me declaro impedido para participar en la estructuración o evaluación o intervenir, de forma alguna, en el presente proceso de selección, dado que SI _____ NO X me encuentro incurso de manera directa o indirecta, dentro de circunstancias que implican conflicto de intereses y que afectan la integridad del mismo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que:

SI _____ NO X Existe interés **particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión sobre el presente proceso**, o indirecto, a través de mi cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

A continuación, relaciono plena y objetivamente, cuál es (cuáles son) la(s) circunstancia(s) u otro(s) asunto(s) que considero puede afectar la objetividad en mi actuación, en este caso. (Solo si la respuesta fue afirmativa)

N/A _____

(NOTA: En caso de requerir más espacio para continuar indicando las circunstancias que conllevan a conflicto de intereses o el (los) asunto(s) que considere pertinente(s) que puedan afectar (n) la objetividad de su actuación, continuar en el ANEXO 1.)

¹ Por medio de la cual se aprueba la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas

² Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

³ Código Disciplinario Único



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

**DECLARACIÓN IMPEDIMENTO Y/O CONFLICTO DE INTERESES PARA
PROCESOS DE CONTRATACIÓN
PACTO DE PROBIDAD Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Manifiesto que la información aquí proporcionada es verídica, completa, correcta y verificable, hasta donde mi conocimiento alcanza o deba alcanzar, y que conozco acerca de las implicaciones legales, disciplinarias, fiscales y penales, conforme a lo establecido en el Capítulo II de la Ley 734 de 2002, por la cual se expide el Código Disciplinario Único; en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; a lo establecido en los artículos 286 modificado por el artículo 14 de la Ley 890 de 2004, 409 y concordantes de la Ley 599 de 2000 por la cual se expide el Código Penal; el artículo 33 de la Ley 1474, así como a lo establecido en la demás normatividad legal vigente aplicable; ante cualquier falsedad u omisión material frente al contenido del presente.

Me comprometo a informar a la Entidad cuando la(s) circunstancia(s) se modifique(n) o surjan nuevos conflictos de intereses.

2. En atención al interés de apoyar la acción del Estado Colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas, me comprometo a:

- No recibir dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero, en el proceso de selección por parte de los proponentes o interesados.
- Revelar la información que sobre el Proceso de Contratación soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nombre: ADRIANA MARCELA RIVERA ACERO

C.C. No. 1.016.049.652

Firma

Fecha: 9/09/2026



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

DECLARACIÓN IMPEDIMENTO Y/O CONFLICTO DE INTERESES PARA
PROCESOS DE CONTRATACIÓN
PACTO DE PROBIDAD Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Nombre: NATALY ROJAS DIAZ

Área o Dependencia: DIRECCIÓN DE CONTRATACION

Cargo o número de contrato: SDA-CPS-20260028

Proceso contractual: CONVOCATORIA PUBLICA INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA No. SDA-AC-20260002

Objeto del proceso contractual: *REALIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO, GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE O EN LOS LUGARES QUE POR NECESIDAD DEL SERVICIO SEA REQUERIDO, DESDE SU RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL*

En observancia de las normas consagradas en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el capítulo II de la Ley 970 de 2005¹, el artículo 23 de la Ley 80 de 1993², el artículo 40 y concordantes de la Ley 734 de 2002³, atendiendo los principios de imparcialidad, responsabilidad y transparencia, y demás normas legales vigentes aplicables; y en razón a las funciones u obligaciones que me asisten, con ocasión de vínculo legal o contractual con la Secretaría Distrital de Ambiente, manifiesto libre, consciente y voluntariamente que:

1. SI _____ NO X me declaro impedido para participar en la estructuración o evaluación o intervenir, de forma alguna, en el presente proceso de selección, dado que SI _____ NO X me encuentro incurso de manera directa o indirecta, dentro de circunstancias que implican conflicto de intereses y que afectan la integridad del mismo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que:

SI _____ NO X Existe interés **particular y directo en la regulación, gestión, control o decisión sobre el presente proceso**, o indirecto, a través de mi cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

A continuación, relaciono plena y objetivamente, cuál es (cuáles son) la(s) circunstancia(s) u otro(s) asunto(s) que considero puede afectar la objetividad en mi actuación, en este caso. (Solo si la respuesta fue afirmativa)

N/A _____

(NOTA: En caso de requerir más espacio para continuar indicando las circunstancias que conllevan a conflicto de intereses o el (los) asunto(s) que considere pertinente(s) que puedan afectar (n) la objetividad de su actuación, continuar en el ANEXO 1.)

¹ Por medio de la cual se aprueba la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas

² Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

³ Código Disciplinario Único



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

**DECLARACIÓN IMPEDIMENTO Y/O CONFLICTO DE INTERESES PARA
PROCESOS DE CONTRATACIÓN
PACTO DE PROBIDAD Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Manifiesto que la información aquí proporcionada es verídica, completa, correcta y verificable, hasta donde mi conocimiento alcanza o deba alcanzar, y que conozco acerca de las implicaciones legales, disciplinarias, fiscales y penales, conforme a lo establecido en el Capítulo II de la Ley 734 de 2002, por la cual se expide el Código Disciplinario Único; en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; a lo establecido en los artículos 286 modificado por el artículo 14 de la Ley 890 de 2004, 409 y concordantes de la Ley 599 de 2000 por la cual se expide el Código Penal; el artículo 33 de la Ley 1474, así como a lo establecido en la demás normatividad legal vigente aplicable; ante cualquier falsedad u omisión material frente al contenido del presente.

Me comprometo a informar a la Entidad cuando la(s) circunstancia(s) se modifique(n) o surjan nuevos conflictos de intereses.

2. En atención al interés de apoyar la acción del Estado Colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas, me comprometo a:

- No recibir dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero, en el proceso de selección por parte de los proponentes o interesados.
- Revelar la información que sobre el Proceso de Contratación soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nombre: NATALY ROJAS DIAZ

C.C. No. 1.1016.032.489

Firma

Fecha: 9/09/2026



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2026 11:34:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52028833** y Nombre: **ELFA NELLY VARGAS QUINTERO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147323972** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

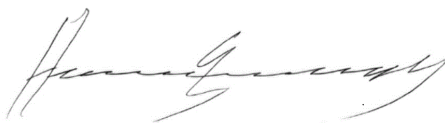
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2026, a las 11:10:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52028833
Código de Verificación	52028833260909111054

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

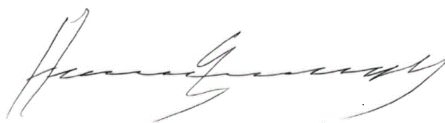
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2026, a las 11:12:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002964918
Código de Verificación	9002964918260909111214

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validiez

Certificado VIGENTE

Radicación

CER-08621974

Nro. Certificado

61D307A43FADF8C9

Dirigido

QUIEN INTERESE

Historia

Desde la fecha de inscripción

Contador

CLAUDIA YANETH CARRILLO MUÑOZ

Tipo Documento

CC

Documento

52362322

Lugar Expedición

BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C)

Nro. Tarjeta

200024-T

Fecha Resolución JCC

12/03/2015

Sanciones

El contador **no** tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Junio 2026

S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ELFA NELLY VARGAS QUINTERO**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52028833** de BOGOTÁ D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.



JAIRO AGUIRRE GONZÁLEZ
Personero Delegado (E) Para El Juzgamiento Disciplinario I



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:33:00 AM horas del 09/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52028833**

Apellidos y Nombres: **VARGAS QUINTERO ELFA NELLY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302634390



PIB

11:29:41

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA identificado(a) con NIT número 9002964918:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 302634647



PIB
11:31:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELFA NELLY VARGAS QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52028833:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

Campo código de verificación



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 52028833
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 01 septiembre 2026, 10:18 am

[VER PDF](#)[ACEPTAR](#)



Inicio

¿Qué es el RUES?

Consulta de registros

Descarga de reportes



Servicios cámaras



Estadísticas

Ayuda ?

Iniciar Sesión

Cerrar sesión

Tipo de Registro

Entidades sin animo de lucro

Numero de identificacion

Nombre / Palabra Clave

Inscripcion

C

E

[Buscar](#)

Cerca de 1 resultados Aproximados

ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA**Nit / Numero de Identificación**

900296491-8

Categoría

Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Cámara de Comercio

Bogota

Número de Matrícula

90034673

Estado

Activa

[Ver información](#) →[Comprar
certificado](#)

<

1

>

Enlaces relacionados[Confecámaras](#)[Datos abiertos](#)[Reporte de Entidades del Estado](#)[Registro de Garantías Mobiliarias](#)[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)[Registro Único de Proponentes - RUP](#)[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)

Ventanilla Única Empresarial - VUE



SC3641-1



Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.64"- Rev:(25052026)

[Inicio](#)[¿Qué es el RUES?](#)[Consulta de registros](#)[Descarga de reportes](#)[Servicios cámaras](#)[Estadísticas](#)[Ayuda !\[\]\(0cbaa733e8381d79b89648437341d27b_img.jpg\)](#)[Iniciar Sesion](#)[Cerrar sesion](#)

ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro entidades sin animo de lucro

Información general
Actividad económica
Representante legal
Propietario / Establecimiento

Identificación

NIT 900296491 - 8

Categoría de la Matrícula

Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo de Sociedad

Entidad sin animo de lucro

Tipo Organización

Las demás organizaciones
civiles,corporaciones,fundaciones

Cámara de Comercio

Bogota

Número de Matrícula

90034673

Fecha de Matrícula

2009/06/26

Fecha de Vigencia

2099/03/27

Estado de la matrícula

Activa

Fecha de renovación

2026/05/25

Último año renovado

2026

Fecha de Actualización

2026/05/28

Emprendimiento Social

N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio



[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matrícula mercantil

Enlaces relacionados

[Confecámaras](#)

[Datos abiertos](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)

[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)

[Registro Único de Proponentes - RUP](#)

[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)

[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)



SC3641-1



[Política de Tratamiento de Datos](#)

[Version: "1.4.64"- Rev:\(25052026\)](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2026 03:14:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79746642** y Nombre: **MARCO JAVIER RIVERA HUERTAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147348148** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

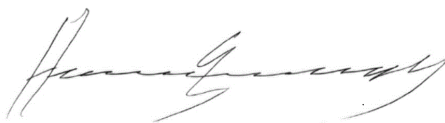
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2026, a las 14:56:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79746642
Código de Verificación	79746642260909145642

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

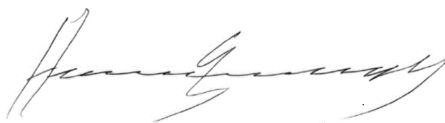
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2026, a las 14:56:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004299857
Código de Verificación	9004299857260909145603

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

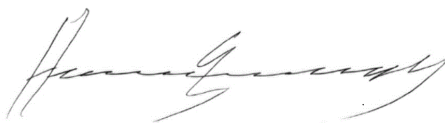
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2026, a las 14:57:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1026260761
Código de Verificación	1026260761260909145721

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



 apex_public_user

Desconectar

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All

Sanciones

Validéz

Certificado VIGENTE

Radicación

CER-08688882

Nro. Certificado

0D924A749291DE52

Dirigido

QUIEN INTERESE

Historia

Desde la fecha de inscripción

Contador

JUAN DE JESUS ORTIZ BAEZ

Tipo Documento

CC

Documento

91070411

Lugar Expedición

SAN GIL (SANTANDER)

Nro. Tarjeta

96467-T

Fecha Resolución JCC

27/11/2003

▼

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Septiembre 2026

S	M	T	W	T	F	S
31	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	1	2	3	4



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARCO JAVIER RIVERA HUERTAS**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79746642** de BOGOTÁ D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.



JAIRO AGUIRRE GONZÁLEZ
Personero Delegado (E) Para El Juzgamiento Disciplinario I



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:00:57 PM horas del 09/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79746642**

Apellidos y Nombres: **RIVERA HUERTAS MARCO JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:03:38 PM horas del 09/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1026260761**

Apellidos y Nombres: **ROJAS RIVERA EDGAR ARTURO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302659596



PIB
15:08:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCO JAVIER RIVERA HUERTAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79746642:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302659481



PIB
15:08:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ECOPOSITIVA S.A.S. E.S.P. identificado(a) con NIT número 9004299857:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302659710



PIB
15:09:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR ARTURO ROJAS RIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026260761:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 79746642
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 01 septiembre 2026, 1:56 pm

[VER PDF](#)[ACEPTAR](#)A⁻A⁺